

## **PRESENTACION**

El desarrollo de una determinada circunscripción geográfica se define como la condición social, en la cual las necesidades auténticas de su población se satisfacen con el uso racional y sostenible de sus recursos y sistemas naturales, en base a una tecnología que respeta los aspectos culturales y los derechos humanos y en la que todos los grupos sociales tienen acceso a las organizaciones y a los servicios básicos como educación, vivienda, salud, nutrición y que sus culturas y tradiciones sean respetadas.

El proponerse alcanzar un nivel de desarrollo acorde con dicho concepto impone partir definiendo en forma clara la Visión de futuro para el mediano y largo plazo, lo cual para el caso del Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Barranca, se traduce en la formulación de la Visión de Desarrollo para el periodo de 2009 al 2021.

En este escenario de planeamiento del desarrollo sostenido, surge como tarea prioritaria en nuestra provincia la elaboración de instrumentos de gestión que la misma Ley Orgánica de Municipalidades señala como premisas básicas para la gestión de los Gobiernos Locales y entre los cuales es el Plan de Desarrollo Municipal Concertado, el instrumento que incorpora la participación ciudadana y que define las políticas públicas y articulación de las acciones del Estado con las necesidades y prioridades de la población en el ámbito local.

El presente Plan representa la actualización del documento “Plan Estratégico de la Provincia de Barranca 2004 - 2013” que la actual gestión recibió de su similar anterior y en cuyo diagnóstico y proyección recoge las tendencias y hechos recientes en el ámbito.

Asimismo, incorpora y consolida los lineamientos de acción que se derivan de los planes de Desarrollo Urbano, de Acondicionamiento Territorial, de Desarrollo Turístico y Zonificación Económica – Ecológica, entendidos como planes sectoriales que lo retroalimentan y cuya formulación ha sido producto de metodologías participativas similares.

Es la oportunidad para expresar nuestro agradecimiento en primer lugar al Equipo Técnico que ha tenido a su cargo tan importante tarea, así como a todas las instituciones y representantes que con su participación has hecho posible la culminación del presente Plan y en particular a la Organización no gubernamental “Acción Solidaria para el Desarrollo” – COOPERACION por la asistencia técnica durante el proceso de elaboración.

Por tanto, ponemos en consideración de la sociedad civil de la provincia de Barranca el presente documento, el cual sin duda deberá ser actualizado en forma permanente a partir de las sugerencias y aportes que esperamos recibir para su mejoramiento.

**Romel Ullilen Vega**

Alcalde Provincia de Barranca